



Consejo de la  
**JUVENTUD**  
de España

WWW.CJE.ORG

# Libro Blanco para la Juventud en España 2020

*Aportaciones del Consejo de la Juventud de España*

*Pamplona 12 de Junio de 2011*

## Introducción

Previa a la elaboración por parte del INJUVE de un libro blanco para la juventud en España 2020, consideramos como CJE fundamental que la juventud asociada y no asociada podamos aportar todo aquello que consideremos necesario para mejorar este libro blanco.

Desde el CJE presentamos este documento de aportaciones que esperamos se tenga en cuenta en el texto definitivo. Estas propuestas llegan tras un proceso consultivo llevado a cabo en diversos niveles como la encuesta online, las aportaciones de diversos consejos autonómicos y las consultas autonómicas realizadas por el CJE en Galicia, Ceuta, Melilla y Madrid. Todo este proceso consultivo ha terminado en unas aportaciones elaboradas en la consulta nacional celebrada en Pamplona los días 10,11 y 12 de Junio.

## Educación formal y no formal

### Justificación

Consideramos que la Educación Formal debe de estar en el libro blanco de políticas de juventud del CJE porque es un pilar básico del y para el Estado de Bienestar. Así como para fomentar la calidad de vida de las personas. Creemos que la Educación formal o no formal son necesarias para fomentar actitudes críticas, participativas y reflexivas en la población joven. Siendo también la base para edificar una sociedad igualitaria.

Las líneas de actuación deben llevarnos a desarrollar una educación pública intercultural, laica y en la que no exista ningún tipo de segregación, así como fundamentada en la igualdad entre todas las personas.

### Propuestas

1. Establecer un Pacto por la Educación, como un proyecto a largo plazo, donde tengan cabida para su elaboración todos los agentes sociales (Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, asociaciones estudiantiles, profesorado) con la representación política, tanto la mayoritaria como la minoritaria.
2. Fijar mecanismos de control y calidad para la enseñanza concertada para que cumpla los principios constitucionales de la educación, eliminando barreras ideológicas o segregación alguna.
3. Implantar el modelo coeducativo en los proyectos curriculares de los centros educativos.
4. Instaurar unos planes de formación y evaluación continua para los agentes educadores. Se trabajará transversalmente en conceptos como la evaluación continua del profesorado en atención a la diversidad y en la perspectiva de género.
5. Apostar por la instauración de conocimientos como la orientación sociolaboral, educación para la salud, educación ambiental como un marco fundamental en el desarrollo de la persona dentro de los planes educativos de la Educación Formal.
6. Instaurar una metodología participativa que fomente entre el alumnado unas actitudes críticas.
7. Garantizar desde las administraciones públicas que en todas las comunidades autónomas haya un sistema educativo bilingüe con una lengua extranjera al que tenga acceso toda la población.
8. En las comunidades autónomas en las que coexistan dos lenguas oficiales, se deberán fijar las herramientas necesarias para asegurar que toda la juventud tenga acceso a éstas.
9. Ampliar la Educación Formal a las edades comprendidas de 0 a 3 años bajo el modelo de las escuelas infantiles.
10. Apostar por un mayor reconocimiento de la Formación Profesional. Creando un espacio propio para su impartición como sería el actual modelo de campus universitario. Así se mejoraría el reconocimiento social.
11. Implementar un sistema progresivo de becas bajo criterios económicos.
12. Eliminar el blindaje excluyente de las becas estipuladas únicamente para becarios.
13. Establecer desde el Ministerio de Educación una plataforma en internet de material documental y audiovisual que sirva de apoyo a la educación formal y no formal, tanto en los modelos obligatorios como en los que no lo son.

14. Dotar desde las administraciones públicas de las herramientas y presupuestos necesarios a las asociaciones para que lleven a cabo acciones de calidad dentro del plano de la educación no formal.
15. Garantizar desde las entidades educativas formales talleres y cursos para fomentar entre los y las jóvenes iniciativas emprendedoras. De este modo, transmitir una cultura emprendedora.
16. Apostar por las Asociaciones como agentes educadores para la transmisión de valores en campos como la sexualidad, educación para la salud, etc. Además de la dotación de actitudes en valores que no recoge la Educación No Formal. (Debatir en plenario).
17. Incrementar la inversión en educación hasta el 7% del PIB.
18. Flexibilizar la oferta y modalidad de estudios para, habiendo superado la edad de escolarización obligatoria, puedan acogerse a ella, compatibilizándolos con su situación personal y laboral.
19. Ofertar modalidades de enseñanzas postobligatorias semi-presenciales u on-line, flexibilizando así la oferta y facilitando la formación a los jóvenes que tienen dificultades para asistir a la modalidad.
20. Pedir la armonización de las distintas leyes de acampadas de las CCAA, eliminando trabas administrativas para facilitar la movilidad interautonómica
21. Velar por un marco de reconocimiento de la educación no formal a través de la homologación de títulos así como el reconocimiento del trabajo asociativo.
22. Priorizar la formación de animadores/as y coordinadores/as de tiempo libre en el seno de entidades de base voluntaria sobre la mera cualificación profesional.

## Empleo

### Justificación

El empleo es la principal herramienta para la emancipación de la juventud y constituye un pilar básico para la autorrealización de la persona. La generación de unas políticas de empleo juvenil de calidad garantiza el correcto funcionamiento del Estado de bienestar y el progreso conjunto de toda la sociedad.

### Propuestas

1. Reducir temporalmente las cotizaciones empresariales para aquellas empresas que formalicen contratos indefinidos con los y las jóvenes.
2. Fijar ayudas desde la administración pública a emprendedores/as para fomentar la creación de proyectos empresariales.
3. Crear observatorios de igualdad en el ámbito empresarial que aseguren la no discriminación e igual acceso al empleo y las condiciones laborales.
4. Instaurar inversiones públicas para fomentar el empleo en el medio rural aprovechando los recursos existentes en él.
5. Realizar proyectos de empleabilidad para sectores prioritarios así como el acceso al primer empleo.
6. Facilitar Talleres Formativos y Escuelas Taller dirigidos a los nuevos yacimientos de empleo.
7. Establecer que no sea íntegra la cotización de relevista y relevado en los contratos de relevo suscritos con jóvenes en situación de desempleo que sustituyen a una persona jubilada parcialmente, de modo que el empresario y los/as trabajadores/as jóvenes solo coticen por el porcentaje de jornada realmente trabajado.
8. Potencia más medidas de conciliación familiar orientadas a la juventud.
9. Instar a la Inspección de Trabajo que tome las medidas de control necesarias para perseguir la mala utilización de los contratos de prácticas, formativos y de becas.

## Salud

### Justificación

Se reconoce la existencia de factores condicionantes de la salud que son propios y específicos de los y las jóvenes, por lo que se requieren medidas específicas, leyes y acciones concretas, que atiendan al abordaje de la salud de manera integral: mental, física, social y ambiental.

### Propuestas

1. Definir mecanismos de control y sanción sobre cualquier tipo de publicación que refleje un canon irreal de chicos y chicas jóvenes, siendo el órgano de control competente el Observatorio de la Publicidad No Sexista. Estipular la obligatoriedad de indicar aquellas imágenes que hayan sido manipuladas.
2. Garantizar el acceso gratuito para personas jóvenes a las instalaciones deportivas públicas fomentando el ejercicio físico por parte de la Administración Local.
3. Revisar los protocolos de reasignación de género con el fin de respetar el derecho de las y los jóvenes a decidir sobre su cuerpo e identidad sexual, evitando la estigmatización y la patologización de sus realidades.
4. Crear por parte de las administraciones autonómicas centros integrales especializados para jóvenes con problemas de trastornos de conductas alimentarias, adicciones de sustancias (legales e ilegales), a las tecnologías (videojuegos, internet, redes sociales), contando con el apoyo de otras personas jóvenes que hayan sufrido la misma problemática.
5. Facilitar el acceso a los métodos anticonceptivos a la juventud a través de sus puntos de interés (tanto espacios físicos como centros de información, consejos de la juventud o asociaciones juveniles).
6. Garantizar la asistencia en caso de riesgos asociados a embarazos no deseados y/o infecciones de transmisión sexual de forma gratuita por parte de los servicios públicos de salud.
7. Demandar a las comunidades autónomas la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas de educación para la salud que aborden las infecciones de transmisión sexual, la educación afectivo-sexual, la prevención de adicciones y los hábitos alimenticios. Estos programas se llevarán a cabo a través de una intervención sistémica que cuente con la comunidad educativa, padres y madres y profesionales de la salud, en el ámbito de la educación formal, a través de las asociaciones juveniles basando las intervenciones en la educación entre iguales y asegurando el respeto, las libertades individuales y la atención a la diversidad.
8. Garantizar el acceso de la asistencia social y sanidad pública gratuita de las personas jóvenes, no estableciendo el copago y eliminando otras condiciones al acceso condicionado al empadronamiento.
9. Realizar programas de formación (universitaria y reciclaje) de los y las profesionales de la salud, para que incorporen la perspectiva de género, juvenil y de atención a la diversidad en el ejercicio de su profesión.
10. Desarrollar programas que despierten la reflexión y capacidad crítica de la juventud, haciendo del consumo responsable una acción que garantice la sostenibilidad entre el desarrollo y el medio ambiente.

11. Fomentar el emprendimiento de proyectos de jóvenes que sigan procesos de producción y materiales respetuosos con el medio ambiente y que usen energías renovables.
12. Fomentar proyectos de educación ambiental con población joven, mediante el fortalecimiento del tejido asociativo juvenil, dotándolo de recursos y promoviendo el acercamiento a espacios naturales.
13. Establecer mecanismos de control y denuncia de páginas web que contengan información que incite a la juventud a perjudicar su salud y/o la de su entorno.
14. Desarrollar estudios desde la Administración Central sobre la salud laboral de la juventud e integrar la perspectiva joven en todas las políticas de salud laboral y acciones de prevención de riesgos laborales.

## Vivienda

### Justificación

La emancipación supone para los y las jóvenes el cambio a una vida adulta y plena. Este proceso siempre ha constituido un problema para la mayoría de la juventud, pero con la actual situación económica es aún más difícil. La emancipación requiere que los y las jóvenes tengan un trabajo estable, el poder acceder a una vivienda en condiciones económicas que no supongan un endeudamiento superior al 30% de su salario, la existencia de un parque de vivienda de alquiler destinado a los y las jóvenes, así como medidas que impulsen y apoyen la emancipación como es la Renta Básica de Emancipación.

La actual situación económica tiene diversas consecuencias como son:

- a) El retraso en el acceso al empleo modifica los planes de vida de los y las jóvenes, afectando siempre a los colectivos más desfavorecidos como son las personas que buscan su primer empleo, las mujeres, las personas con discapacidad, etc.
- b) La juventud está asumiendo la precariedad laboral como una realidad insuperable, con la pérdida de derechos a cambio de una supuesta estabilidad.
- c) Se buscan salidas individuales a problemas sociales, como es la permanencia en el hogar familiar pasados los 30 años o una vuelta al mismo tras un intento fallido de emancipación no sostenible por no ser viable económicamente.

La solución a esta realidad requiere un mayor compromiso por parte de la juventud con una conciencia común del problema que padece, con un compromiso institucional que intente paliar esta situación con la creación de parques públicos de alquiler, viviendas adaptadas a necesidades especiales, con dotación de servicios a las áreas externas de los núcleos urbanos evitando la creación de zonas sólo residenciales (ciudades dormitorio).

### Propuestas

1. Diferenciar mediante la renta la adjudicación de la vivienda de protección oficial. En función de la renta se establecen diferentes tipologías de vivienda protegida.
2. Garantizar que, de todas las viviendas construidas por parte de constructoras, promotoras y construcción pública, el 50% sea vivienda protegida.
3. Crear un censo único de demandantes de vivienda pública por el Gobierno autonómico, con un baremo transparente que establezca la puntuación de cada demandante en función de una serie de criterios: renta, cargas familiares, movilidad, edad, etc.
4. Crear por parte del Gobierno autonómico una bolsa de alquiler de viviendas vacías, de tal manera que el Gobierno autonómico ofrece a la persona propietaria de la vivienda vacía alquilar su vivienda.
5. Constituir un fondo de ayuda para cooperativas juveniles de vivienda. Financiando la autogestión y dotando de suelo urbanizable a los y las jóvenes para construir su propia vivienda.
6. Implantar medidas efectivas reales para evitar malas prácticas de tasación abogando por un control público de las empresas tasadoras.

7. Implantar el modelo de hipoteca cuya garantía exclusiva sea la vivienda hipotecada, que la dación de la vivienda extinga la deuda.
8. Eliminar las cláusulas suelo de los créditos hipotecarios.
9. Potenciar la rehabilitación de viviendas en medio rural.
10. Hacer planes de vivienda pública con huertos para el autoabastecimiento.
11. Promover viviendas dotacionales como viviendas temporales de emergencia para dar respuesta a situaciones de desahucio por impago hipotecario, desastres naturales y otro tipo de incidencias.
12. Extender la Renta Básica de Emancipación hasta los treinta años y para menores emancipados.
13. Flexibilizar las condiciones para optar a la renta básica de emancipación.

## Cultura, ocio y TIC

### Justificación

Se considera necesario tener muy en cuenta la cultura juvenil, entendiéndola como la forma de expresión colectiva mediante la construcción de estilos de vida que diferencian a la juventud. De esta manera, se estima interesante proponer acciones e ideas dirigidas hacia:

- a) Las políticas culturales y las alternativas de ocio. Teniendo en cuenta la creación de productos culturales para los jóvenes donde sean ellos mismos quienes las definan.
- b) Recoger aportaciones para crear una cultura digital que tenga en cuenta la realidad de la juventud.

### Propuestas

1. Abrir espacios participativos de cogestión entre la administración y el colectivo joven, fomentándose así la corresponsabilidad y el empoderamiento por parte de los jóvenes en las políticas y acciones de ocio y culturales.
2. Hacer partícipe a la juventud en la definición y en la oferta cultural mediante la autogestión.
3. Aprovechar los espacios de participación juvenil para motivar a la ciudadanía y al compromiso social y cultural. Crear compromiso social en la juventud a través de los dinamizadores juveniles.
4. Ofrecer alternativas de ocio que tengan en cuenta los hábitos de vida saludables.
5. Aprovechar el potencial de lugares, espacios e infraestructuras públicas para aumentar la oferta cultural y de ocio, ofreciendo a los jóvenes el uso de los espacios en aquellos horarios en que no se utilizan.
6. Garantizar y aumentar la inversión pública en ayudas a la producción cultural joven.
7. Difundir de forma efectiva y eficaz, a través de los canales de información posibles, las ayudas públicas a la producción cultural juvenil, eliminando los intermediarios en los canales de participación para que la información llegue a tiempo y utilizando cauces próximos a la realidad de la comunicación juvenil, como las redes sociales.
8. Ofrecer recursos, información y formación a las asociaciones juveniles para realizar acciones e iniciativas de producción cultural a través de los consejos de la juventud.
9. Garantizar y facilitar el acceso de calidad y gratuito a las TIC como herramienta de difusión cultural y de conocimiento, consiguiendo un acceso para todos en el domicilio y mediante la ayuda de centros TIC donde sea necesario, donde se concilien acceso y formación, haciendo especial énfasis en las zonas donde exista brecha digital.
10. Modificar el marco normativo de protección de los derechos de propiedad intelectual, aplicando las nuevas licencias de propiedad intelectual y permitiendo la compartición de cultura.
11. Asegurar la formación y manejo de las TIC dentro de la educación formal.
12. Difundir, apoyar y fomentar el software libre, así como la cultura libre bajo este concepto, junto a los desarrolladores y creadores.
13. Incentivar la creación de productos culturales de y para los jóvenes teniendo en cuenta las lenguas cooficiales.
14. Promover la creación de zonas WiFi gratuitas en lugares públicos.
15. Adoptar medidas que consoliden la producción cultural de la juventud como medio de creación de riqueza, empleo y cultura.

## Participación

### Justificación

La participación supone para la juventud una herramienta básica para su implicación en la vida democrática, por ello se considera prioritario proteger la figura de los consejos de la juventud e impulsar su creación allí donde no existan. Para ello será necesario el establecimiento de mecanismos vinculantes de las propuestas juveniles en las esferas político-legislativas, además de contar con las entidades juveniles en la elaboración de políticas en materia de juventud en todos los niveles de la administración.

Se deben impulsar medidas para facilitar el acceso y participación en la vida social y política de colectivos excluidos socialmente, discriminados o con necesidades especiales, así como adaptar la financiación pública a las necesidades reales de los y las jóvenes.

Es importante educar en la responsabilidad para la participación, fomentando el respeto basado en la educación en valores, para lo cual es imprescindible crear y dinamizar espacios de participación juvenil.

No puede olvidarse la necesidad de fomentar el voluntariado, reconociendo la experiencia adquirida.

Y por último es necesario implicar a la juventud no asociada en todos los procesos de participación.

### Propuestas

1. Crear un marco legal de mínimos a nivel estatal que garantice la existencia de consejos de la juventud en todos los ámbitos autonómicos.
2. Crear comisiones mixtas de trabajo entre administraciones y consejos de la juventud.
3. Dar voz al/a la representante del consejo de la juventud del ámbito correspondiente en los distintos órganos de gobierno, en temas que afecten directamente a la juventud.
4. Condicionar la financiación en materia de juventud de aquellos proyectos, acciones, etc. que hayan sido generados mediante la participación.
5. Asegurar que los colectivos en dificultad social tienen una cuota de participación real y efectiva en los órganos de decisión.
6. Homogeneizar un sistema de certificación de acción voluntaria, para dotarla de valor y reconocimiento social, como por ejemplo Youth Pass.
7. Demandar al Estado y las diferentes CCAA que simplifiquen la burocracia para la solicitud de subvenciones, así como que incrementen y amplíen sus partidas, para favorecer la creación de asociaciones y facilitar la gestión y mantenimiento de aquellas que existen, así como contemplar la financiación de proyectos plurianuales.
8. Abrir los órganos consultivos y de decisión a la participación de la juventud.
9. Implantar el derecho al voto a partir de los 16 años.
10. Establecer planes de juventud a todos los niveles de la Administración.

## Igualdad integral

### Justificación

Se entiende por Igualdad de Oportunidades que todas las personas tengan el mismo acceso a bienes, recursos, servicios y movilidad, misma representatividad y posibilidad de participación ciudadana, reciban un trato igualitario y no sean discriminadas por etnia, género, lugar de origen, orientación e identidad sexual, edad, grado de dependencia, nivel socioeconómico, religión, ideología, afiliación política y/o enfermedad física o psíquica.

Dentro de la juventud, existen colectivos y/o grupos sociales que no se encuentran en el mismo punto de partida debido a la discriminación directa o indirecta, exclusión social o necesidades especiales.

Dado que no todas/os nos encontramos en el mismo punto de partida, se considera necesario elaborar propuestas para corregir la desigualdad y conseguir la igualdad real.

También hay que tener en consideración la coexistencia entre diversas variables (interseccionalidad) que producen multidiscriminación, como es el caso de mujeres jóvenes migrantes, jóvenes gitanas, jóvenes con riesgo de exclusión social, etc.

### Propuestas

1. Sensibilizar con la necesidad de convivencia en la diversidad y no discriminación a través de campañas, materiales y contenidos específicos y transversales para la juventud realizados por administraciones públicas y asociaciones juveniles.
2. Realizar campañas desde la administración pública en centros educativos y desde las asociaciones juveniles en lugares de ocio contra el bullying en todas sus dimensiones (homofóbico, transfóbico, sexista, racista, etc.).
3. Erradicar estereotipos sobre juventud gitana y/o migrante y otros grupos o colectivos sociales excluidos, discriminados o con necesidades especiales. Incluir lenguaje incluyente e incluir imágenes no estereotipadas tanto en las administraciones como en otras actuaciones y producciones culturales.
4. Conocer y atender las necesidades de información y no discriminación del colectivo lgtbqi (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, queer, intersexuales).
5. Educar en valores de igualdad de oportunidades al alumnado y profesorado, a través de contenidos curriculares obligatorios en la educación formal y no formal, en todas las etapas educativas, específica y transversalmente.
6. Promover desde las administraciones públicas la igualdad de género en el ámbito familiar mediante charlas socioeducativas en centros educativos, Asociaciones de Madres y padres y material didáctico y pedagógico de apoyo.
7. Legislar desde el organismo competente el desarrollo de acciones positivas para equilibrar el acceso a empleo, educación, vivienda, salud, participación política y servicios destinadas a grupos sociales con dificultades de acceso. (Por ejemplo, garantizar plazas en el acceso al empleo, vivienda y educación para personas con discapacidad, reservar plazas en empleos con desigual presencia de mujeres y hombres para el sexo subrepresentado, incluir una atención especial a la comunidad gitana y migrante, estableciendo garantías para evitar su exclusión, etc.).
8. Reforzar el desarrollo de un modelo de urbanismo sostenible para las personas con diversidad funcional.
9. Analizar, atender e incluir las especificidades de grupos o colectivos sociales excluidos, discriminados o con necesidades especiales de diseño, ejecución y evaluación de las políticas de juventud. Por ejemplo, desagregar las estadísticas por sexos.

10. Promover desde la administración pública medidas específicas para la igualdad de género y para garantizar los derechos sexuales y/o reproductivos (campañas de corresponsabilidad, aumento y obligatoriedad del permiso de paternidad, derecho al aborto libre y garantizado por la sanidad pública, etc.).
11. Visibilizar la importancia de los cuidados (prestación de servicios informales de atención a personas dependientes) en el diseño de políticas de juventud atendiendo al papel de jóvenes cuidadoras/es y jóvenes cuidados/as.
12. Inclusión de la perspectiva de género en cualquier actuación, plan o reglamento de la administración pública que afecte a la juventud, así como en las oficinas y puntos de información dedicados a ella. Consulta a los movimientos asociativos juveniles con experiencia de trabajo en la materia.
13. Desarrollar desde la administración pública y/o entidades juveniles programas de autoestima, empoderamiento, autodefensa y liderazgo con acceso garantizado a mujeres jóvenes.
14. Promover desde la administración pública y/o entidades juveniles programas de prevención de violencia de género y contra el acoso sexual.
15. Potenciar por parte de la administración pública y/o entidades sociales la creación de espacios de reflexión sobre temas de especial relevancia para grupos sociales excluidos, discriminados o con necesidades especiales como puede ser: prostitución, nuevas masculinidades y programas destinados a tal fin.
16. No subvencionar con dinero público organismos y entidades que discriminen directa o indirectamente por cualquier causa.
17. Garantizar la cobertura y el acceso a servicios públicos en los casos que haya objeción de conciencia por parte de funcionariado (negación a interrupción del embarazo, cambio de sexo, uniones civiles homosexuales, etc.).